

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
REFRENDO DE CONSERVACIÓN DE RESTOS					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CTyS/SP/ DP/03	
Es el pago que se realiza por concepto de conservación de restos humanos de manera anual					
FUNDAMENTO LEGAL:			Código Financiero del Estado de México y Municipios, Secc. VIII, Art. 155, Fracc. II, Libro Sexto Reglamento para la Prestación de Servicios Públicos Municipales en el Municipio de San Mateo Atenco, Art. 66, Inciso A, Fracc. XIII, En El Bando Municipal de Policía y Gobierno 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:			Recibo de pago de conservación de restos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Al momento de fallecer una persona el usuario se encuentra obligado a realizar el pago de conservación de restos anual, en caso de no realizarlo en un lapso de siete años, la fosa pasara a disposición del ayuntamiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se realiza de manera permanente.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Recibo de pago por conservación sanitaria de restos humanos		NO	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Secc. VIII, Art. 155, Fracc. II	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Acude a las oficinas del departamento de panteones, en donde se le informa del status de la fosa, en la cual se encuentra la conservación restos. Se le expide un recibo el cual deberá pagar en las cajas de tesorería del ayuntamiento, Una vez pagado el recibo, regresa a las oficinas de panteones para se actualice su status. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un día			
COSTO:		1 UMA fosa de adulto 0.5 UMA fosa de niño	Fundamento Jurídico. Art. 155 del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de tesorería municipal y en los bancos BBVA y Banorte			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	DE	El pago de refrendo de conservación de restos se aplica a todos los usuarios que tengan fosas de temporalidad y que estén al corriente en sus pagos
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	LA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Pablo Durán Regules			
DOMICILIO:	CALLE:	Calzada del panteón	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Barrio de la Magdalena		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9 am a 5 pm			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	4109125	N/A	N/A	Serviciospublicos@sanmateoatenco.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Dirección de Servicios Públicos						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Javier García Campos						
DOMICILIO:	CALLE:	De la Rosa esq. Ignacio Allende	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Barrio de San Juan		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9 am a 5 pm			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	4109125	N/A	N/A	panteones@sanmateoatenco.gob.mx			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se realiza el trámite?
RESPUESTA:	En el Departamento de Panteones
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuando se realiza?
RESPUESTA:	Se tiene que realizar cada año
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no se paga?
RESPUESTA:	Después de siete años se pierde la posesión de la fosa.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

 Elaboró: Sergio Quiroz Carrillo Enlace Técnico de Servicios Públicos	 Visto Bueno: COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA Javier García Campos Director de Servicios Públicos	Fecha De Actualización: 09/Agosto/2024.
--	--	--